

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Genética Molecular y Biotecnología por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315644
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Genética Molecular y Biotecnología
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Genética Molecular y Biotecnología, por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias, de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El máster cuenta con una página web propia, bien diseñada, enfocada para atender las necesidades del estudiantado. Esta web es muy completa, y se encuentra actualizada. Existe, sin embargo, una web general de la US que también contiene información sobre el Máster. Se ha comprobado cómo en la página web de la Universidad de Sevilla se encuentran disponibles la Memoria de Verificación, plan de estudios, informes de seguimiento emitidos por la DEVA, reglamentos y normativas, reconocimiento de créditos, documentos, SGC, etc. Ante el riesgo de que existan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs se ha realizado una revisión de los contenidos de ambas webs procediéndose a su unificación. Se recomienda crear la versión en inglés de la web del título.

El Máster también se difunde mediante carteles publicitarios, reparto de trípticos informativos y a través de los profesores del máster. El máster ha estado presente en el primer salón de Posgrado promovido por la US dirigido a estudiantes de posgrado, con trípticos informativos y la presencia de miembros de la Comisión Académica que atendieron a los alumnos.

Los contenidos de la web se renuevan de forma continua o anual según el contenido que proceda, continua en el caso de novedades, anuncios de cursos, becas y otras actividades, o anual en cuanto a información sobre guía docente, programas y proyectos, así como, actualizaciones de horarios e informaciones de los TFMs.

Se plantea como acción de mejora la introducción del máster en redes sociales, lo que se valora de forma positiva.

En conclusión, teniendo en cuenta la valoración de la evidencias se considera que el estándar correspondiente a este criterio se logra de forma aceptable. El título dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. No obstante, es preciso señalar que la existencia de dos páginas web en las que figura información sobre el Máster podría dar lugar a confusión, por lo que se requiere de atención especial a este asunto.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==

### **Se alcanza parcialmente**

La US tiene implantado un SGC de sus títulos. El Título ha implantado todos los procedimientos previstos en la Memoria de Verificación. Por ello, el autoinforme considera que el grado de cumplimiento del SGC es adecuado y beneficioso para el desarrollo del Título. No se han realizado cambios en la Memoria de Verificación del Título desde su implantación.

La CGC del Título está formada por la coordinadora del Máster, los miembros de la Comisión Académica, además de un estudiante, un profesor externo y un miembro del PAS. Esta comisión se reúne de forma virtual cuando algún asunto lo requiere y analiza los resultados de los indicadores.

A tenor de lo expresado en el autoinforme, parece que es la Comisión Académica sobre la que recae la mayor parte del trabajo de diseño y coordinación del máster. De hecho, se indica en el autoinforme que una de las debilidades del título es el hecho de que la CGC no tenga reuniones periódicas ni se levante acta de los acuerdos alcanzados. En el autoinforme se propone realizar una reunión anual, de la cual se levantará acta.

El seguimiento del SGC se realiza a través de la plataforma LOGROS. Se reconoce en el autoinforme que esta plataforma se encuentra en proceso de mejora.

El número de respuestas acerca del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con respecto a diferentes aspectos del máster es muy reducido, aspecto este que debe ser objeto de acciones de mejora. En el caso del estudiantado, tan sólo se cuenta con información de 7 de los 30 estudiantes matriculados. En el caso del profesorado, fueron 9 las respuestas de un total de 42 profesores.

En conclusión, el SGC está implementado en todas sus facetas, se ha revisado periódicamente, y ha permitido obtener información sobre el máster que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y la introducción de mejoras, como indica el informe de seguimiento DEVA 2017. No obstante, debe mejorar sus mecanismos de obtención de información sobre el Título a partir de los grupos de interés.

Existe evidencia de la existencia de un plan de mejora desarrollado en el curso 2016/17, que incluye acciones concretas derivadas de recomendaciones de informes de seguimiento y también de análisis y revisiones internas. Como consecuencia de este proceso se ha modificado la composición y funcionamiento de las comisiones de evaluación o la ampliación o cambio de los equipos docentes.

El autoinforme valora positivamente los informes recibidos de la DEVA en 2015 y 2017 de cara a la mejora del Título.

El autoinforme detalla las seis recomendaciones recibidas al informe de seguimiento y explica las acciones emprendidas para su cumplimiento. Sin embargo, hay dos recomendaciones sobre las que no se tienen evidencias; no se observa ninguna normativa o información específica sobre orientación académica y profesional correspondiente al Máster y no aparece información en la web sobre inserción laboral.

El SGC del Título se ha implantado de forma satisfactoria. No obstante, existen debilidades en el Máster que deben ser abordadas, como es el caso de la escasa capacidad demostrada en la obtención de información sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como la necesidad de formalizar las reuniones de la CGC levantando las actas correspondientes en las que se recojan los acuerdos tomados.

### **Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que procuren la mejora de la capacidad de obtener respuestas

Código Seguro de verificación: c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==

acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés con respecto a diferentes aspectos del máster. En particular, se insta a recoger información relativa al grado de satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

- Se recomienda formalizar las reuniones de la CGC levantando las actas correspondientes en las que se recojan los acuerdos tomados.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El máster ha sufrido ligeras modificaciones con respecto a lo establecido inicialmente en la Memoria de Verificación. Estas se han centrado en cambios en algunas asignaturas y en una solicitud de ampliación del claustro de profesores. En particular, se ha dejado de impartir la asignatura Gestión Empresarial y Habilidades Directivas por falta de alumnos matriculados en cursos sucesivos.

En relación con la recomendación de especial seguimiento efectuada en el Informe de verificación que solicitaba la asignación de competencias específicas a cada asignatura, las alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación indican que el documento correspondiente está preparado para su incorporación como modificación en la memoria de verificación, adjuntándose como evidencia dicho documento. Debe llevarse a cabo la actualización de la memoria de verificación con el fin de incorporar estas competencias, tan pronto como sea posible.

Se valora positivamente la introducción del concepto de 'hilo conductor' en el máster, ya que favorece la transversalidad entre asignaturas. En la visita a la US se constata que esta iniciativa está muy bien valorada por el profesorado.

También se valora de forma positiva la obligatoriedad de presentar las memorias de los TFM en inglés, y de forma optativa, la presentación oral.

El Máster se ha desarrollado de acuerdo con la normativa e instrumentos de planificación establecida por la US. Hasta la fecha no se han recibido solicitudes de reconocimiento de créditos.

Se dispone de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se supera excelentemente**

El profesorado del Máster es suficiente y está caracterizado por una muy elevada capacitación que deriva de la investigación de elevada calidad que llevan a cabo. Todos ellos son doctores. Se valora muy favorablemente la participación de investigadores del CSIC. El profesorado es uno de los puntos fuertes del Máster. Como ya se ha mencionado, de cara a próximos cursos se solicitará la incorporación de cinco nuevos profesores. La incorporación de jóvenes doctores se valora de forma muy positiva. También se considera un aspecto muy positivo la posibilidad ofrecida por la US a través de su Plan propio de docencia para incorporar a profesores como invitados.

Código Seguro de verificación: c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==

Todo ello se ve reflejado en el grado de satisfacción por parte del alumnado con respecto al profesorado y su labor docente, alcanzándose unas medias muy elevadas, la mayoría de los items por encima de 4 sobre 5.

El Título tiene su propia guía de TFM ajustada a esta normativa que se publica en la web antes del periodo de matrícula. En dicha guía se establece que el TFM debe ser dirigido por un Doctor, profesor de la US o investigador adscrito a un centro de investigación relacionado con las líneas de investigación del Máster, o bien por un Titulado Superior perteneciente a una empresa que mantenga convenio con la US.

La oferta de TFM excede a la demanda, con lo que se favorece la selección de temáticas ajustadas a los intereses del estudiantado.

El máster cuenta con una guía de prácticas en empresa, ajustada a la normativa de la US. Cada estudiante cuenta con dos tutores de prácticas externas: uno de la empresa y un académico, que es profesor del máster. La satisfacción del alumnado sobre la oferta de las prácticas externas en media (3).

Se han establecido mecanismos de coordinación en el Máster, que se centran en la presencia de coordinadores de asignatura y en el seguimiento por parte de la Comisión Académica. Al finalizar cada curso se celebra una reunión presencial de coordinación y evaluación del curso. En la visita presencial a la US se ha constatado la implicación del profesorado con la coordinación del Máster.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

De acuerdo con la descripción presentada en el autoinforme, el máster cuenta con infraestructuras suficientes para la impartición de una docencia de calidad. En el caso de que esa no se encuentre en la propia universidad, la participación de otras organizaciones, como el caso del CRAI Antonio de Ulloa, cubre con suficiencia las posibles lagunas existentes. Se describen mejoras en la infraestructura y recursos para la docencia del máster con respecto al último informe de seguimiento del título, como por ejemplo, en lo que respecta a medios audiovisuales y el lugar de impartición de las clases teóricas y prácticas.

Los indicadores de satisfacción del alumnado con las infraestructuras han ido ascendiendo progresivamente hasta alcanzar una valoración de 3,43 para las infraestructuras e instalaciones y 4 puntos para las aulas en el curso pasado.

En el último curso se han unificado todas las clases teóricas en el mismo campus, lo que ha supuesto una mejora para los alumnos que se ve reflejada en los indicadores de satisfacción.

La gestión administrativa del Máster recae en la Escuela Internacional de Posgrado apoyados por las secretarías de los Departamentos, así como por la unidad de prácticas en empresa.

Como debilidad significativa, el autoinforme señala la falta de apoyo económico para la realización de prácticas, con excepción del plan propio, que no cubre las necesidades. Lo mismo se puede decir del apoyo económico al desarrollo de los TFM.

La US canaliza la orientación académica y profesional del estudiantado del Máster a través de servicios generales y el servicio específico de orientación profesional. Además, el estudiantado cuenta con la disponibilidad del claustro de profesores para cualquier tipo de orientación que se requiera por parte de este.

La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación es de solo 2,14 puntos para el año pasado, si bien,

Código Seguro de verificación: c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA	5/8



c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==

el número de respuestas puede ser poco representativo.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda evaluar la posibilidad de dotar de financiación tanto a las prácticas especializadas como al desarrollo de los TFM, dada la intensa componente experimental del máster.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza***

Las actividades formativas que se describen en el autoinforme son consistentes con lo expresado en la Memoria de Verificación. Se ha registrado un cambio en la asignatura Biología estructural y biointeratómica que ha pasado a ser exclusivamente práctica. Las actividades formativas y metodología son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Cabe señalar la metodología novedosa de evaluación adoptada por la asignatura Tecnología Enzimática, basada en resolución de problemas prácticos de la empresa.

Las tasas de éxito del título y de los TFM es del 100%, lo que se valora de forma muy positiva. Las calificaciones alcanzadas por el estudiantado son elevadas, demostrando la acertada eficacia en la selección del estudiantado.

El Máster es demandado, excediendo el número de preinscripciones al número total de plazas. Esto ha permitido seleccionar estudiantado motivado y de alta capacidad. A lo largo de los cursos ha venido aumentando el número de matrículas de honor y sobresalientes. En los dos últimos cursos, el 100% del estudiantado ha superado todas las asignaturas en la primera convocatoria, lo que se valora de forma positiva.

La oferta de TFM es muy bien valorada por el estudiantado. Esta oferta ha ido aumentando con los cursos.

Los sistemas de evaluación en el programa docente de las materias están descritos de manera demasiado general lo que no permite observar de forma clara la evaluación de las competencias, aspecto este que debe mejorarse.

En los dos últimos cursos el 100% de los alumnos ha superado con éxito todas las asignaturas en primera convocatoria. El autoinforme describe la metodología de evaluación del TFM, que se valora de forma positiva. Los buenos resultados obtenidos en el resto de las asignaturas, y la distribución de calificaciones en las diferentes categorías, podrían permitir asumir que las metodologías empleadas son adecuadas.

El nivel de satisfacción con el programa formativo es significativo. Es de resaltar la presentación de un informe interno de satisfacción del Título.

En conclusión, del autoinforme y de las evidencias aportadas se desprende que las actividades formativas, la metodología de enseñanza y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

Código Seguro de verificación: c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA	6/8



c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==



El máster tiene más de 30 alumnos matriculados, sin embargo solo se dispone de 7 respuestas. De forma similar, la participación de los profesores es minoritaria (con solo 9 encuestas de un total de 42 de universo).

El nivel de satisfacción del estudiantado con el máster es medio (3,14). La satisfacción del profesorado es similar (3,33). No se ha encontrado evidencia del nivel de satisfacción de los egresados y empleadores.

No se han registrado quejas por parte de ninguno de los grupos de interés del máster.

La actividad docente del profesorado está muy bien valorada por parte del estudiantado (4,34), valor superior a la media de la US y que ha experimentado un incremento en ediciones anteriores, hecho que se interpreta en el autoinforme como derivado de la incorporación de nuevo profesorado al Título.

No existen evidencias de encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas aunque se ofertaron suficientes empresas para la realización de éstas. Se trata de una asignatura demandada por entre el 13 y el 25 % de los alumnos matriculados.

El nivel de satisfacción del estudiantado con el servicio de orientación académica y profesional es baja (2,14 de media y moda de 2), si bien, el reducido número de respuestas pone en duda la representatividad de este resultado.

Los resultados de los indicadores indican que el rendimiento del máster es excelente. Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito superan en todos los casos el 97%. Todos los estudiantes han superado el TFM con calificaciones elevadas (media de 8,79), lo que el autoinforme vincula a la calidad investigadora del profesorado, que efectivamente es muy elevada.

No se aportan datos referentes a inserción laboral del estudiantado. No obstante, se señala que una de las salidas principales es la investigación, a través de la realización de tesis doctorales.

El autoinforme sustenta la sostenibilidad del Título en función de la calidad de la plantilla de profesores, la nueva incorporación de profesores jóvenes, de las infraestructuras y de los niveles de rendimiento. A esto habría que sumarle la elevada demanda. Sin embargo, el análisis de sostenibilidad debería completarse con resultados acerca del nivel de inserción laboral del mismo.

Se constata la labor del equipo de coordinación del máster que desarrolla tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Sevilla, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda obtener información acerca de la tasa de inserción laboral del estudiantado del máster e incluir esta en el análisis de sostenibilidad del mismo.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación: c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==	PÁGINA	7/8



c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la Universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Máster en Genética Molecular y Biotecnología por la Universidad de Sevilla se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título.

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que procuren la mejora de la capacidad de obtener respuestas acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés con respecto a diferentes aspectos del máster. En particular, se insta a recoger información relativa al grado de satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

- Se recomienda formalizar las reuniones de la CGC levantado las actas correspondientes en las que se recojan los acuerdos tomados.

## 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la posibilidad de dotar de financiación tanto a las prácticas especializadas como al desarrollo de los TFM, dada la intensa componente experimental del máster.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda obtener información acerca de la tasa de inserción laboral del estudiantado del máster e incluir esta en el análisis de sostenibilidad del mismo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



c4cxaTRhwBbdp1VvHQ8LaA==